



rrp/mrb  
S.2ª/370ª

Oficio N° 17.275

VALPARAÍSO, 16 de marzo de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha acordado remitir a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, por el plazo de una semana, el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura, correspondiente al boletín N° 11.571-21, para que informe sobre el alcance de las modificaciones introducidas por el Senado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación.

Adjunto los antecedentes del proyecto de ley.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE(A) DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS.